

## ASAMBLEA DE SOCIOS RECTORES DE JUVENTUD DEPORTIVA

1.-

Como corresponde al nombre de nuestra entidad -JUVENTUD DEPORTIVA - y para situarnos constantemente en su línea de necesidades y afanes, los SOCIOS RECTORES de la misma hemos de volver a inspirar nuestra acción en las motivaciones fundacionales de la misma. No es empeño fácil de realizar y requerirá por parte de cuantos actuemos en calidad de SOCIOS RECTORES un esfuerzo y sacrificio personal. Precisamente se adoptó la estructura que tiene JUVENTUD DEPORTIVA al objeto de proveer a la misma del impulso renovado de quienes supieran poner en juego su influencia y recursos personales y sociales en provecho de los intereses y necesidades también renovadas en cada generación y por consiguiente para la presenta solución de algo que nunca termina por ser OBRA HECHA, PROYECTO ACABADO o MISIÓN CUMPLIDA, ya que con las nuevas olas de jóvenes se reproducen nuevas y reiteradas necesidades.

Por eso en la mente y el espíritu de los SOCIOS RECTORES de JUVENTUD DEPORTIVA tiene que prevalecer el ESPIRITU DE PROMOTORES más que de ADMINISTRADORES, sin que ello quiera significar que la ADMINISTRACIÓN no tenga importancia, sino simplemente tiene que ser un MEDIO siempre al SERVICIO de un PLAN DE PROMOCION PERENNE. Es en esta necesidad de PROMOCION CONSTANTE donde tiene que encontrar su fuente de inspiración la ADMINISTRACION de esta entidad. Somos SOCIOS RECTORES, algo así como CONDUCTORES que tenemos que seguir dirigiendo la entidad hacia nuevas METAS, hacia OBJETIVOS que respondan a unas aspiraciones y necesidades progresivas, como son siempre las humanas y en particular las de la JUVENTUD en un mundo evolutivo, en un proceso dinámico de educación y desarrollo.

Afortunadamente, tras un período en que tal vez se atenuó esta conciencia en nosotros mismos, superada ya una inercia administrativa que contemplaba con raro narcicismo modestas realizaciones de un primer período de vitalidad y supración, estamos de nuevo en una fase de GRAN DESARROLLO, que requiere de todos nosotros máxima diligencia y colaboración para que un día se nos pueda calificar de AUTENTICOS SOCIOS RECTORES que han sabido salir a tiempo al paso de las necesidades y afanes de una JUVENTUD, cuya formación física, cultural, social y ética es el quehacer más trascendental, al que no podemos regatear ningún esfuerzo.

2.-

Antes de proceder al examen de nuestra situación económica y financiera, que es uno de los puntos del orden del día preceptivo, hemos de tomar conciencia de la posición relativa en que nos encontramos en orden a la satisfacción de las necesidades de educación física de nuestra juventud. Es preciso que juzguemos a la luz de cuantos datos pudieran servirnos para caer en la cuenta de lo que nuestra sociedad ha dispuesto y previsto para los jóvenes en la perspectiva de sus necesidades reales.

Mendragón con un simple frontón municipal y su cancha con otro campo de fut-bol más o menos precario se encontraba hace treinta o veinticinco años con tanto o más margen de expansión para su juventud que hoy con las instalaciones que hemos desarrollado. Por consiguiente es verdad que a este respecto colectivamente apenas hemos avanzado en tan largo período de tiempo en que se ha triplicado nuestra población y por lo que se refiere concretamente a la población juvenil podemos decir que casi se ha cuadruplicado. Nuestro espacio reservado a la practica del deporte no ha tenido este crecimiento, si bien su calidad ha mejorado.

Nos queda una disculpa y un consuelo y son los proyectos que tenemos elaborados, de los que hasta el momento hemos realizado una parte, diríamos que escasamente una mitad a efectos fundacionales.

Por eso lo más importante que nos resta hacer en esta Junta General de hoy no es tanto regordearnos con una satisfacción mal disimulada con lo que hemos realizado, sino afirmar nuestra decisión de llevar adelante la ejecución de todo el programa de instalaciones deportivas afrontando las dificultades con energía y optimismo.

Ciertamente nuestro pasivo en este momento, alrededor de pts, es una carga seria teniendo en cuenta que las diversas Secciones deportivas poco van a poder hacer, más que sostenerse y en el mejor de los casos alguna cubrir <sup>parte</sup> los gastos financieros de las instalaciones utilizadas.

Preveemos que va a hacer falta una inversión nueva de alrededor de nueve millones de pesetas para terminar bien las instalaciones programadas. Están debidamente presentados los expedientes de solicitud de subvención y anticipos ante la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, pero su aportación para la inversión global de nuestro programa no excederá del 25 por ciento y ello en el supuesto que llegue a las máximas concesiones.

Si para consolidar en una línea de amortización las inversiones actualmente realizadas hace falta que los SOCIOS RECTORES actuemos con el máximo celo y diligencia, no digamos nada para poder llevar a cabo en un plazo de cinco o seis años el resto del programa.

Y reiteramos que el PLAN no es demasiado ambicioso, no es generoso para lo que merece y necesita nuestra juventud: es algo necesario, diríamos que hasta indispensable si queremos mantenernos en el ritmo de progreso social de las comunidades concientes.

Ya no tratamos de seguir filesefando. JUVENTUD DEPORTIVA para ser fiel a sus propósitos fundacionales, para que responda a las afirmaciones de sus Estatutos, necesita de VERDADEROS SOCIOS RECTORES, resueltos a afrontar todas las incomodidades y hasta impopularidades para que en el plazo previsto sea realidad todo el PLAN PROGRAMADO.

### 3.-

El primer problema práctico e importante de esta reunión constata el afianzamiento administrativo de las inversiones realizadas para poder proseguir de nuevo con nuevas realizaciones.

Pasan de ocho millones de pesetas, cuya disponibilidad ha sido posible para llevar a cabo las obras programadas en la construcción del cine Gurea y del campo de fútbol, pistas de atletismo y frontones de Iturripe con avales personales de los Srs. Amozarrain, Eguidazu, Usaterre, Ayala, Gonzalez y Larrañaga y colaboración de CAJA LABORAL POPULAR.

Es una cifra un tanto pesada para seguir imponiéndola a nadie con carácter de responsabilidad personal. Aquí cabe una solución y es el establecimiento de una hipoteca, pero aun es premature para preveer otros inconvenientes que pudiera tener tal medida en el proceso de DESARROLLO a que antes hemos aludido y para lo que en alguna proporción hemos de tratar de contar con otras colaboraciones. Por eso en este momento sería medida más prudente la de poder prelongar de alguna otra forma que no fuera precisamente hipoteca el equilibrio y la estabilidad económica de la entidad.

Efectivamente el Cine Gurea promete cumplir las previsiones realizadas en su proyección en orden a la amortización del capital invertido en el plazo de cinco años que fijábamos entonces. Confiamos también en que manteniendo un nivel de beneficios discretos a partir de aquel momento podrá afrontar la amortización del invertido en otras obras de Iturripe dabiendo responder hasta aquellas fechas de las cargas financieras correspondientes con las subvenciones u otras aportaciones temporales.

Aparte propiamente del Gimnasio, las otras instalaciones como

las Piscinas o parque infantil, son susceptibles de financiar con otras modalidades de aportaciones, como pueden ser los Bonos e incluso una vez puesto a punto de administración de JUVENTUD DEPORTIVA con la emisión de Obligaciones.

Bajo una y otra vertiente, sea que miremos a lo invertido y a su consolidación, sea que dirijamos la atención a lo que queda aun por realizar, nos resta una TAREA propia de HOMBRES con sentido financiero y habilidad administrativa, que a su vez requiere agilidad y flexibilidad en las medidas a tomar. Por eso nos atrevemos a proponer la tede los miembros de la JUNTA GENERAL, que se sientan con ánimo y espíritu de superación para actuar con máxima responsabilidad personal y generosidad social la OPCION para una vez más mantener a JUVENTUD DEPORTIVA en la línea de desenvolvimiento y superación en que se ha desarrollado en el pasado.

Entendemos que la JUNTA GENERAL puede respaldar a quienes aceptaran el compromiso de programar el DESARROLLO ECONOMICO Y FINANCIERO DE JUVENTUD DEPORTIVA para la ejecución de sus PLANES en el término de cinco o seis años con amplias facultades para la promoción de tede el mecanismo administrativo preciso para ello. Es más: creemos que nuestro problema de DESARROLLO es de tal índole que precisa de esta colaboración y decisión, ya que nuestra JUNTA GENERAL como tal órgano más que ejecutivo es de alta dirección como también la JUNTA DIRECTIVA corresponde mejor a una administración ordinaria echando de menos en una fase de CRECIMIENTO y PROMOCION como el que se nos presenta algun otro organismo o elemento gestor más dinámico y audaz. Por tanto sin alterar para nada la estructura y composición de JUVENTUD DEPORTIVA, llevando a cabe sus órganos de gobierno las tareas que les tienen encomendadas en los Estatutos y se derivan de un desenvolvimiento regular, parece obvio la CONSTITUCION con finalidad concreta, con facultades bien determinadas y por un período adecuado para la PROMOCION del PLAN GENERAL de un CONSEJO DE PROMOCION o GERENCIA, como se prefiera llamar, con participación de personas dispuestas a actuar con máxima responsabilidad personal y solidaria a tener de las circunstancias y en función de las mejores opciones de desarrollo que pudieran arbitrarse.

Esta es la PROPUESTA de la JUNTA DIRECTIVA de JUVENTUD DEPORTIVA a la JUNTA GENERAL DE SOCIOS RECTORES a la vista de la complejidad del PLAN DE PROMOCION que tenemos entre manos.

En líneas generales la JUNTA GENERAL DE SOCIOS RECTORES había acordar:

Primero: Otorgar las suficientes facultades administrativas para que dejando a salvo el patrimonio de la entidad en un plazo de cinco o seis años, prerrogable por otro período caso de ser aprobada la gestión, un CONSEJO DE DIRECCION O GERENCIA constituida por los SOCIOS RECTORES y las PERSONAS que con los mismos conviniere, llevan a cabe la consolidación del actual pasivo con plazos de amortización adecuados y dispusieren de los recursos precisos para desarrollar tede el PROGRAMA en la forma o con modalidades de aportación más adecuadas.

Segundo: Designación e nombramiento de este CONSEJO DE DIRECCION O GERENCIA DE PROMOCION, al menos de los que estuvieren dispuestos a afrontar el problema con implicación personal y solidaria idónea para el caso.

Tercero: Este nuevo elemento de acción daría cuenta a la Junta General y a la Junta Directiva periódicamente de su gestión, si bien se entiende que las facultades son suficientemente amplias como para que el descargo de su gestión sea el que lo realicen al cabe de período de su designación. Deberán tener facultades para concertar convenios o pactos con otras entidades al nivel de las necesidades financieras, dejando siempre a salvo el patrimonio de la entidad: es decir, sin transferencias de propiedad ni servidumbres que se prolonguen más allá de un período discreto. Se hacen cargo del activo y pasivo y tienen facultades para administrar a efectos de promoción.